

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **1836**

MELIPILLA, **15 JUL 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El F.Ingreso Folio N° 437600 de fecha 08 de Enero de 2013 de Tesorería Municipal,
- b) El Ord. N° 1800/1598 de fecha 22.11.2012 de la I.Municipalidad de Pudahuel,
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Municipales BCI, a la Cuenta Corriente N° 98018124 Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 338.- (trescientos treinta y ocho pesos), diferencia en pago de permiso de circulación Placa Patente PC-0900-4.- Dirección de Tránsito ingresó los fondos a la Cuenta Municipal, debiendo ser a Fondos de Terceros.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CARLO GUTIERREZ ARAVENA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/MUQ/MWS/CMC/ctm.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/